

Informe Flor de Ceibo 2013

Anuario Flor de Ceibo #6 - 2013 / ISSN 2301-1645



flordeceibo
Universidad de la República



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Flor de Ceibo durante el año 2013 en su modalidad de educación en contextos de encierro

*Pablo Villamil*⁴⁹

Resumen

El proyecto Flor de Ceibo⁵⁰ de la Universidad de la República desarrolla sus actividades en apoyo al Plan Ceibal⁵¹. En este informe se hará referencia a las actividades de Flor de Ceibo durante el año 2013 en su modalidad de educación en contextos de encierro, su contexto, fundamentos, la metodología utilizada y los resultados obtenidos.

Palabras clave

Flor de Ceibo – Educación en contextos de encierro – educación en cárceles - Plan Ceibal.

Introducción

El proyecto Flor de Ceibo de la Universidad de la República desarrolla sus actividades en apoyo al Plan Ceibal en un marco de posibilitar la formación integral del estudiante universitario, siendo un espacio articulador entre el Plan Ceibal, la Universidad de la República y la Comunidad, buscando integrar los diferentes servicios y áreas de conocimiento, desarrollando un ámbito práctico que logre interconectar y articular la extensión, investigación, enseñanza por medio de grupos multidisciplinarios.

Las actividades de la Universidad en la cárcel implican que esta institución (la Universidad) actúe dentro de otra institución (la cárcel), cada una con fines y organizaciones institucionales diferentes, con lo cual surgen cotidianamente problemas

49 Docente de Flor de Ceibo.

50 www.flordeceibo.edu.uy.

51 <http://ceibal.edu.uy>.

tanto en el orden administrativo como en las dinámicas organizacionales que requieren dedicarle una especial atención y comunicación.

Justificación

Consideramos pertinente la participación de la Universidad de la República - Flor de Ceibo en las unidades de internación de personas privadas de libertad (UIPPL), pues tenemos en cuenta que la mayoría de las personas reclusas integran grupos sociales provenientes de sectores altamente desfavorecidos, cuyas condiciones de vida están enmarcadas en una cultura caracterizada por la pobreza, el desempleo, la violencia, las adicciones y la inasistencia sanitaria, cultural, entre otras y esto se refleja generalmente en un bajo nivel cultural y educativo.

Familias pobres, de las que a su vez quienes cursan estudios de enseñanza formal primaria y secundaria en los establecimientos carcelarios, quedaron excluidos de la universalidad en el acceso a las TICs, que se propuso la sociedad uruguaya con el Plan Ceibal.

En cuanto a la condición de las internas (las presas o reclusas), partimos de la base que "el delito" desde el punto de vista sociológico no existe, sino que es una construcción social, destinada a cumplir un control social efectuado por un sector de la sociedad (clase) sobre otro, mediante un proceso de selección de conductas humanas que al incluirse en leyes penales pasan a ser delitos. A su vez puede observarse que ese mecanismo casi siempre selecciona la cárcel. Lo que resulta ser una opción o solución punitiva para resolver situaciones de conflicto realizadas o cometidas por las personas más pobres, en tanto otras situaciones conflictivas producidas en la sociedad, se resuelven de maneras diversas, como lo son las soluciones terapéuticas, reparatorias o conciliatorias.

Las penas o condenas que se le aplican a estas personas son privativas transitoriamente del derecho a la libertad ambulatoria y no la de otros derechos, por lo que mantienen entre otros, el derecho a la educación y este derecho lo entendemos tanto para las personas reclusas que cursan educación formal como para las que no lo hacen. Nos consta que la participación de la Universidad a través de "Flor de Ceibo" como modalidad de educación en contextos de encierro y la extensión del Plan Ceibal a las UIPPL es resistida por sectores de la sociedad, los que cuestionan la pertinencia de destinar

recursos públicos para dicha población. Por nuestra parte actuamos con criticidad universitaria, de manera responsable, cuidando que nuestro análisis sea persuasivo, convenza y construya, evitando a cualquier precio que nuestras conclusiones sean utilizadas por agentes contrarios a una importante política pública que para nosotros representa el Plan Ceibal. Sin perjuicio de lo anterior, con mucha fuerza pensamos que el no incluir a los estudiantes en contextos de encierro de alguna manera en o a través del Plan Ceibal es una decisión que vemos injusta y contraria a definiciones del estado uruguayo respecto de que derecho a la educación no admite distingos por ningún motivo. Esto no sólo consta en tratados internacionales ratificados por el País, sino que como resultado del 1er. Congreso de Educación, luego recogido en la ley de educación N° 18.437 vigente, en su art.18 dispone que: “Artículo 18. (De la igualdad de oportunidades o equidad).- El Estado brindará los apoyos específicos necesarios a aquellas personas y sectores en especial situación de vulnerabilidad, y actuará de forma de incluir a las personas y sectores discriminados cultural, económica o socialmente, a los efectos de que alcancen una real igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro de los aprendizajes...”, “...El Estado asegurará a los educandos que cursen la enseñanza pública obligatoria, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación...”. Entendemos necesario que miremos la realidad de esas personas de manera dinámica y no estática, pensemos que el pasaje por la cárcel es transitorio y que si un estudiante en contextos de encierro culmina en la cárcel la escuela, el ciclo básico o el 2º ciclo secundario (tal como hemos conocidos casos), su inserción en otro ciclo o plan que contemple la utilización de TICs se puede ver comprometida. Tal situación probablemente lleve a la persona a sentirse nuevamente excluida, lo que propenderá a otra deserción y frustración lo que seguramente ya son componentes de su historia educativa y personal.

Materiales y métodos

En el año 2011 partimos de constatar que las Personas Privadas de Libertad (PPL) que cursan estudios de enseñanza formal (primaria y secundaria) en las UIPPL en general, y las unidades femeninas en particular no fueron incluidas en el Plan Ceibal, en tanto que resulta justo y pertinente completar la universalidad que dicho plan persigue, buscando llegar no sólo al niño sino también a su entorno social, mediante la incorporación de dichas personas.

Como resultado de lo anterior realizamos las gestiones y desarrollamos nuestras actividades en la UIPPL “El Molino”. Ubicada en el barrio Paso Molino en Montevideo, la cual tiene cupo para 30 reclusas con sus hijos menores de 4 años. El establecimiento cuenta con espacio físico destinado a la educación al que se refieren como “la escuelita”, la misma no tiene conectividad a internet por lo que utilizamos uno de los routers con que cuenta Flor de Ceibo.

A partir de 2012 para el desarrollo de las actividades contamos con 30 laptops Olidata del Plan Ceibal, las que se muestran en la siguiente imagen.

Ilustración 12: "La Escuelita"



Ilustración 13: Olidatas del Plan Ceibal disponibles en el establecimiento "El Molino"



De la coordinación con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) en 2012, se decidió para el año lectivo 2013 agregar como territorio de intervención el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino (CMR-F). Este es el establecimiento carcelario exclusivo para mujeres más grande del país, cuenta con una subdivisión en 10 sectores, actualmente tiene una población de alrededor de 380 personas, de las cuales: 55 tienen primaria

Ilustración 14: Fachada CMRF



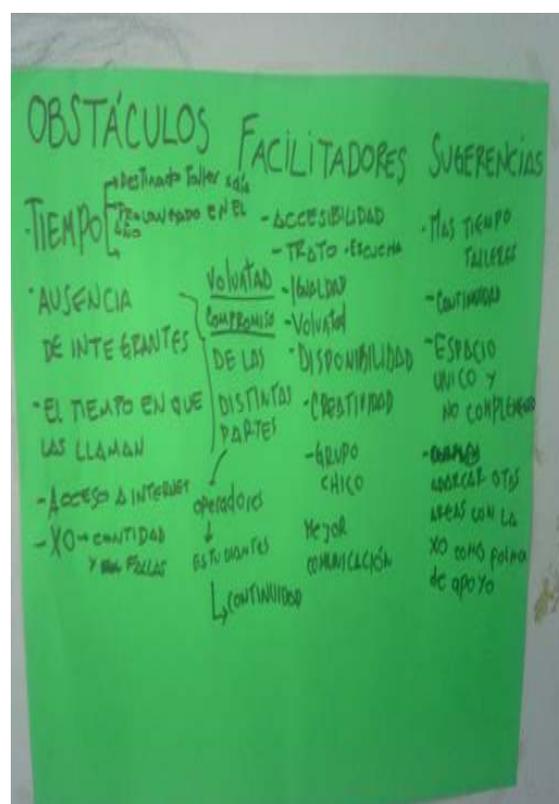
incompleta, 103 primaria completa, 127 ciclo básico unificado (CBU) incompleto, 54 CBU completo, 18 secundaria completa y 24 sin información.

De la coordinación con los responsables de educación del CMR-F, surgió como idea la de trabajar con algunos docentes y en algunos de los 10 sectores, para promover las potencialidades de la utilización de la XO como herramienta de uso diario en el aula, vinculada a sus actividades curriculares. Este espacio se determinó de acuerdo a las posibilidades de los estudiantes de la universidad y la voluntad de trabajar con nosotros de los docentes de secundaria y de educación no formal.

Ilustración 15: Puerta de ingreso al taller de Joyería



Ilustración 16: Resultado de la evaluación conjunta en taller de Joyería



En concreto trabajamos con en el ámbito de Educación no Formal en “El Molino” y en el CMR-F con una “Fábrica de Cultura” (en Joyería) de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, así como también en apoyo de Educación Formal en cursos de educación secundaria de varios niveles de la materia Biología. El apoyo para con la “Fábrica de Cultura” estaba dado en posibilitar buscar imágenes y diseños de joyas que despertaran interés de las alumnas, ampliando las posibilidades pues las opciones de diseño se veían limitadas a la selección que la docente de diseño llevaba y mostraba.

De lo vinculado a Biología se utilizaban las XO e internet en apoyo directo a la temática y desarrollo de la clase. Esto implicaba un importante trabajo previo tanto de la docente de Biología como de las estudiantes de Flor de Ceibo.

Ilustración 17: Una clase de Biología



multigrado.

Ilustración 18: Una clase de Biología



multigrado.

Siguiendo en Biología se destaca la preparación de una clase abierta de Biología en la cárcel femenina Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino (CMRF), en el espacio que generamos en conjunto con la docente de Biología, del Programa de Educación en Contextos de Encierro dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la ANEP.

La actividad se enmarcó en el ciclo de actividades 2013 del Día del Futuro -iniciativa de “La Diaria” para el intercambio y reflexión entre diversos sectores de la sociedad civil, la academia y la política del país y la región sobre el acontecer a mediano y largo plazo.

Ilustración 19: clase abierta de Biología



Ilustración 20: clase abierta de Biología



De la misma participaron responsables del área de Desarrollo Comunitario del Centro Ceibal, la Coordinadora del Programa de Educación en Contextos de Encierro dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la ANEP, el Rector de la U.R, Dr. Rodrigo Arocena y el Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari.

Esta actividad fue cubierta periódicamente por TNU, Canal 5 de Uruguay y se agrega el vínculo a dicha cobertura: <http://youtu.be/qekn5HQAI XU>

En cuanto a la metodología, las modalidades, el contenido de la intervención y el plan de trabajo fueron contruidos en conjunto y en acuerdo por todo el grupo, esto es los estudiantes universitarios, las internas y el docente orientador. En el caso del CMR-F se coordinan con el docente de la materia o taller correspondiente. Se utilizaron las técnicas de observación y las entrevistas nos permitieron realizar una aproximación general a la institución. En tal sentido, la etapa de recolección de datos en nuestro proceso de intervención tuvo su punto más fuerte en la realización de las entrevistas. Según García Ferrando⁴ “la entrevista es una relación social muy poco común y una forma muy especial, y en cierto modo 'no natural' de comunicación, que es susceptible de aprendizaje”.

Las actividades tienen un doble o triple componente, en tanto que una sección de cada intervención está dedicada al abordaje en común de algún tópico o tema como por ejemplo “la educación como derecho”.

En el caso de “el Molino” articulamos la demanda de utilización de las XO e internet para ver audiovisuales de interés, mediante la realización de “cine foro”. Con ese mecanismo seleccionábamos un audiovisual (ejemplo una película) propuesto por cualquier integrante, sea estudiante de la U.R o una estudiante interna de la cárcel que fuera apropiado para abordar un tema o problema, tanto vinculados a una circunstancia de vida, como del tránsito en educación formal. Antes de la emisión se contextualizaba, luego se proyectaba y finalmente intercambiamos opiniones y sensaciones para habilitar síntesis individuales que se quisieran compartir o grupales.

Imagen 10: Cine Foro



En igual forma, se destinaban espacios a la utilización de las XO, sea aprendiendo sus aplicaciones como un fin en sí mismo o aprendiendo a utilizar las aplicaciones de las XO (con o sin conexión a internet) para realizar una pauta de trabajo vinculada a la sección anterior u otra. Por último una última sección implicó exploración de la XO de manera libre pero supervisada.

En varios de los talleres con las mujeres privadas de libertad se utilizan diversas herramientas didácticas, dentro de la que se destaca por los resultados el “Phillips 66”, el cual es una conocida técnica de dinámica de trabajo en equipo.

La evaluación de la estrategia y las actividades se realizó por un lado por todo el grupo de Flor de Ceibo en conjunto con las mujeres estudiantes en contextos de encierro. Otra evaluación se realizó solo por el grupo de Flor de Ceibo.

En ambas instituciones obtuvimos en las instancias de negociación, intercambios y acuerdos con las autoridades de los mismos establecimiento, que para participar de las actividades con nosotros, las internas de la cárcel se inscriben voluntariamente y que dicha posibilidad no sea utilizada como un “premio” o la no posibilidad de participación como un “castigo”, por sus conductas dentro del establecimiento, cuestión que suele darse en la gestión interna de estas instituciones. Las actividades de la Universidad en la cárcel implican que esta institución (la Universidad) actúe dentro de otra institución (la cárcel), cada una con fines y organizaciones institucionales diferentes, con lo cual surgen cotidianamente problemas tanto en el orden administrativo como en las dinámicas organizacionales que requirieron dedicarle una especial atención y comunicación.

Resultados y conclusiones

Consideramos que se produjo un aumento cuantitativo y cualitativo en las actividades, además de realizarse con la misma asignación horaria semanal del docente (20hs semanales) e igual cantidad de estudiantes universitarios respecto de 2012 (8), también se realizó cumpliendo lo solicitado de reducir los gastos, por lo que se redujo el dinero necesario para las actividades en un 67%, es decir que solo con el 33% de lo utilizado en 2012 realizamos lo siguiente:

Agregamos un nuevo establecimiento, el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino (CMR-F) ubicado en Lezica.

Se realizaron 37 talleres mujeres privadas de su libertad, lo que implicó un aumento del 240% respecto de 2012.

Se aumentó un 206% la cantidad de mujeres privadas de su libertad que participaron en dichos talleres en términos brutos.

Además de trabajo en Educación no Formal en “El Molino”, también se trabajó en el CMR-F con una Fábrica de Cultura (en Joyería) del Ministerio de Educación y Cultura y en

apoyo de Educación Formal en cursos de educación secundaria de varios niveles de la materia Biología.

Referencias bibliográficas

Baratta, Alessandro. Ponencia "Por un concepto crítico de "reintegración social" del condenado", presentada en el Seminario "Criminología Crítica y Sistema Penal", organizado por Comisión Andina Juristas y la Comisión Episcopal de Acción Social, en Lima, Perú, Septiembre de 1990.

Daroqui, Alcira, ponencia realizada en octubre de 2005 en la UNLP, con motivo del encuentro de Educadores / as del MERCOSUR, organizado por el GESEC.

Bauman, Z. 2000. "Modernidad líquida". FCE, Buenos Aires.

CONFITEA, 1997, "5ta. Conferencia Internacional de Educación de Adultos: Educación de adultos y reclusos", Hamburgo.

De Mayer, Marc. "Educación en las cárceles: palabras liberadoras", en revista Educación de Adultos y Desarrollo, ICI de la Asociación Alemana para la educación de Adultos, N° 49, 1997, Bonn, Alemania.

Foucault, Michael. 2005. "Vigilar y Castigar", Siglo Veintiuno Editores, México.

Goffman, E. 1984.. "Internados". Amorrortu, Buenos Aires.

V. I. Lenin (2001), "El Estado y la revolución", capítulo 2, Barcelona: DeBarris, p. 20.

Lewcowitz, I. 2003. "La situación carcelaria". Litorales. Año 2, n.º 3, 2-34.

Scarfó, F.J. 2003. "El Derecho a la educación en las cárceles como garantía de una Educación en derechos Humanos", Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, N° 36, San José, Costa Rica.

UBA XXII: "Llevar la universidad a la cárcel" en:
<http://www.uba.ar/extension/trabajos/uba.htm>.